



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	JOSÉ MANUEL CEBALLOS ZAPATA
Demandado	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P y RADIAN COLOMBIA S.A.S
Llamado en garantía	Compañía Aseguradora de Fianzas CONFIANZA S.A
Radicado	05001310501220170124300
Auto de sustanciación No.	295
Decisión/Temas	Reprograma fecha audiencia.

Por incapacidad médica de la titular del despacho, no fue posible realizar la audiencia que se tenía fijada para el DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.). En consecuencia, se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento para el DOS (2) de JULIO de dos mil veinticinco (2025) a las OCHO de la mañana (08:00 a.m.).

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los **apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios**, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 057 del
16/06/2025

consultable aquí:

<https://acortar.link/13hQYT>

[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-
laboral-del-circuito-de-medellin/83](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/83)

JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

**Laboral 25
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df9f290fc39698309b0537a6dd5227df058cdf570062ff02c362e4d77977fe7**
Documento generado en 13/06/2025 03:37:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia